



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

RNC: 4-30-02574-7

Calle Dr. Tejada Florentino No. 1

Email: ayuntamientocevicos@hotmail.com

22 de abril del 2026.-

ACTA DE APROBACION DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS

Quien suscribe, el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Municipio de Cevicos, integrado por, presidente en funciones del Comité de Compra y Contrataciones Públicas, **Lic. Edward José Contreras Díaz** alcalde/presidente, **José Darío Guevara** Financiero/Tesorero (Miembro), **Lic. Wilson Andrés Lora Duvergé** Consultor Jurídico (Miembro), **Agrim. Anderson Duvergé** Enc. Comp. y Cont. (Miembro) **Lic. Yrael Alfredo Cruz Nicasio** Enc. Libre acceso a la información (miembro), todos mayores de edad, en calidad de miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de Aplicación de la ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, FECHAS TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIAS, **NO. AC-CCC-CP-2026-0005**. PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE ABRIL HASTA EL DIA 1 DE JUNIO DEL 2026. CONFORME A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.

MANIFESTAMOS: Nuestra total conformidad con el contenido de las especificaciones técnicas y fichas técnicas o término de referencia para la Compra de CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADEN DE LA CALLE JUAN SANCHEZ RAMIREZ SEGUNDA ETAPA, **Referencia: AC-CCC-CP-2026-0005**.

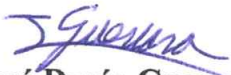
YACIN E C D ADA.

J224

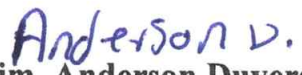
WD


En el Municipio de Cevicos Provincia Sánchez Ramírez a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2026.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:


José Darío Guevara
Miembro/tesorero


Lic. Wilson Andrés Duvergé Lora
Miembro/ Jurídico


Agrim. Anderson Duvergé
Miembro/Enc. De Comp. y Cont.

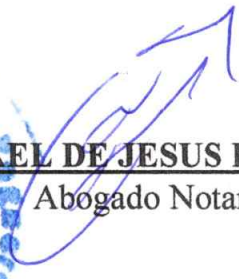

Lic. Yrael Alfredo Cruz Nicasio
Miembro/lib. Acceso a la Información


Lic. Edward Contreras Díaz
Alcalde Municipal



YO, LIC. RAFAEL DE JESUS FERREIRA PEGUERO, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Cotuí, CON MATRICULA DEL COLEGIO DE NOTARIOS INC., DE LA REPUBLICA DOMINICANA NO. 4857 con estudio profesional abierto en la calle capotillo No.17 de esta Ciudad y Municipio de Cotuí, República Dominicana. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden en el presente acto han sido puestas en mi presencia de manera personal, libre y voluntariamente, por los señores **Lic. Edward Contreras Díaz** alcalde/presidente, **José D. Guevara** Financiero/Tesorero, **Lic. Wilson Andrés Lora Duvergé** jurídico, **Agrim. Anderson Duvergé** Enc. Comp. y Cont.(Miembro), **Lic. Yrael Alfredo Cruz Nicasio** Enc. Libre acceso a la información (miembro) personas a quien doy fe de conocer, y cuyas generales y calidades constan precedentemente, quienes bajo la fe del juramento me han declarado, que como han firmado es como acostumbran a firmar en todos sus actos públicos y privados, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).




LIC. RAFAEL DE JESUS FERREIRA PEGUERO
Abogado Notario Público